ACTA N°342

Sesión ordinaria de 30 de marzo de 2000

La sesión ordinaria N°605 del Consejo Superior de Educación se realizó el jueves 30 de marzo de 2000. Presidió el Vicepresidente señor Joaquín Cordua. Asistieron, además, los consejeros señores Mario Garrido, Erika Himmel, Agustín Squella, y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Armanet. Excusaron su inasistencia los consejeros señores Renato Albertini, Hernán Couyoumdjian, Alfredo Matus y Bernabé Santelices. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva, señora Marcela Pizzi y, como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar.

Se dio inicio a la sesión N°605 a las 13:15 horas.

Sesión N°605

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°341, de la sesión ordinaria del 23 de marzo de 2000, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta.

a) La señora Pizzi informó acerca de la reunión que sostuvo con representantes del Instituto Tecnológico de Monterrey, México, quienes le manifestaron el interés de dicha institución en analizar la posibilidad de realizar estudios conjuntos con el Consejo, en materias de educación superior.

b) La señora Secretaria Ejecutiva dio cuenta de un aviso publicitario de la Universidad Uniacc - aparecido en el Diario La Segunda - el que promociona cursos vespertinos para adultos que dictará la institución, por medio de los cuales se podrán obtener grados académicos de licenciado o títulos profesionales en algunas de las carreras que ella imparte, en plazos menores a los previstos en los respectivos planes y programas. Agregó que tal situación le parece preocupante y que, eventualmente, el Ministerio de Educación podría adoptar algún tipo de medida para fiscalizar tales cursos.

c) La señora Pizzi expuso haber recibido un diploma del programa " Acción Ministerial Chile 2000" por el cual se agradece la colaboración prestada por la Secretaría Técnica al señalado programa, con el objeto de reducir los eventuales efectos que pudo hacer tenido la llamada crisis informática del año 2000.

3. Instituto Profesional Asociación Chilena de Seguridad. Nueva carrera de Enfermería, mención Medicina del Trabajo.

De acuerdo con lo acordado en la última sesión, los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos, el informe adicional de un consultor experto solicitado por el Consejo y la minuta de la Secretaría Técnica en relación con el proyecto de nueva carrera de Enfermería mención Medicina del Trabajo del Instituto Profesional ACHS. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación al señalado proyecto y solicitar un informe jurídico a la Secretaría Técnica acerca de las normas aplicables al ejercicio profesional de la enfermería.

4. Universidad de Ciencias de la Informática UCINF. Visita de Verificación.

El Consejo, luego de analizar el informe del presidente de la comisión de pares evaluadores, referido a la visita de verificación efectuada a la Universidad de Ciencias de la Informática, la respuesta de la institución a dicho informe, los alcances de los miembros de la comisión de pares evaluadores a la señalada respuesta y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, acordó encomendar a esta última la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance, señalando las principales observaciones que éste debe contener - especialmente las referidas a la necesidad de actualizar los planes y programas de las carreras que imparte la institución, de evaluar los resultados de los cursos remediales y de estudiar la evolución de la matrícula en las distintas jornadas de las carreras que ofrece la universidad - , y definiendo además las acciones que la institución deberá cumplir.

Además, el Consejo acordó aplicar, como medida de evaluación, una examinación modalidad 3 de la Guía de examinación del Consejo a la Universidad de Ciencias de la Informática, durante el año 2001, facultando a la Secretaría Ejecutiva para que determine las carreras que serán examinadas.

5. Universidad La República. Visita de Verificación.

El Consejo, luego de analizar el informe de la comisión de pares evaluadores, referido a la visita de verificación efectuada a la Universidad La República, la respuesta de la institución a dicho informe y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, acordó encomendar a esta última la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance, señalando las principales observaciones que éste debe contener - especialmente las referidas a la necesidad de actualizar los planes y programas de las carreras que imparte la institución y de evaluar la calidad de la docencia impartida -, y definiendo además las acciones que la institución deberá cumplir.

Además, el Consejo acordó aplicar, como medida de evaluación, una examinación modalidad 3 de la Guía de examinación del Consejo a la Universidad La República, facultando a la Secretaría Ejecutiva para que determine la oportunidad y las carreras que serán examinadas.

6. **Instituto Profesional AIEP**
Visita de verificación

El Consejo, luego de analizar el informe del presidente de la comisión de pares evaluadores, referido a la visita de verificación efectuada al Instituto Profesional AIEP, la respuesta de la institución a dicho informe, el plan de cierre presentado por el instituto para su Sede Antofagasta y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, acordó encomendar a esta última la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance, señalando las principales observaciones que éste debe contener - especialmente las referidas a la necesidad de desarrollar el plan de cierre de la Sede Antofagasta, de resolver los problemas de infraestructura que enfrenta la institución, de evaluar urgentemente los resultados de los cursos remediales y de estudiar la evolución de la matrícula en las distintas carreras que ofrece el instituto -, y definiendo además las acciones que la institución deberá cumplir.

7. **Instituto Profesional ZIPTER**
Visita de verificación

El Consejo, luego de analizar el informe de la presidente de la comisión de pares evaluadores, referido a la visita de verificación efectuada al Instituto Profesional ZIPTER, la respuesta de la institución a dicho informe, los alcances de la presidente de la comisión de pares evaluadores a la señalada respuesta y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, acordó encomendar a esta última la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance, señalando las principales observaciones que éste debe contener - especialmente las referidas a la necesidad de reforzar el equipo directivo de la institución y de formular un plan de seguimiento y control de la calidad de los procesos de la institución y los resultados académicos de sus alumnos -, y definiendo además las acciones que la institución deberá cumplir.

Además, el Consejo acordó aplicar, como medida de evaluación, una examinación modalidad 3 de la Guía de examinación del Consejo al Instituto Profesional ZIPTER, al término del primer semestre del año 2001.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:20 horas se dio por concluida la sesión N°605. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 6 de abril de 2000, a las 12:45 horas.

Marcela Pizzi Kirschbaum
Secretaria Ejecutiva
Consejo Superior de Educación